



DECRETO N° 862 ✓

LAJA, 19 MAR. 2012

VISTOS:

1. Memo 66 de fecha 16.03.12, Directora Administración y Finanzas ;
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** las siguientes Patentes Comerciales :

- 1.- NOMBRE : GERMAN ENRIQUE MEJIAS SALINAS
RUT. : ██████████
DIRECCION : BALMACEDA N° 152, LOCAL 5B
GIRO : BOUTIQUE
PATENTE : COMERCIAL
- 2.- NOMBRE : CRISTIAN LUIS BURGOS CLAVIJO
RUT. : ██████████
DIRECCION : O'HIGGINS N° 144
GIRO : CAFETERIA Y COMIDA RAPIDA
PATENTE : COMERCIAL
- 3.- NOMBRE : MARIA ALMENDRAS CONTRERAS
RUT. : ██████████
DIRECCION : CERRILLOS N° 1713, ALTOS DEL LAJA
GIRO : PROVISIONES
PATENTE : COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs -
DISTRIBUCION: /

- Archivo SS.MM.-Control
- Archivo daf (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233